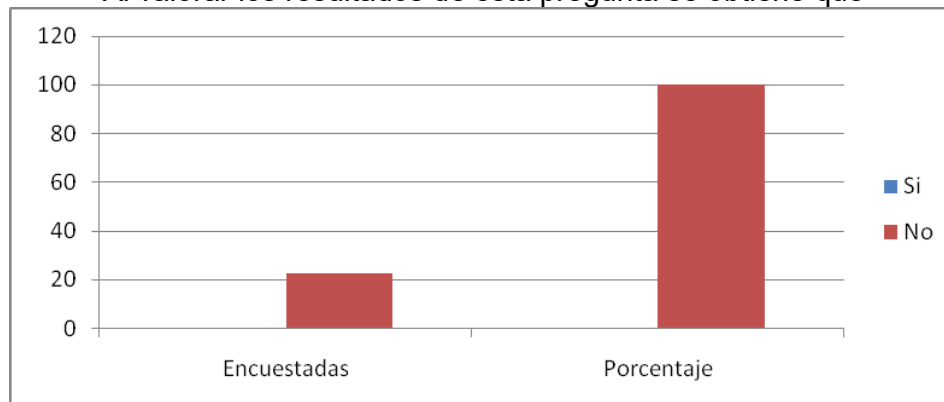


Al valorar los resultados de esta pregunta se obtiene que



En esta pregunta resulta que el 100% de las encuestadas afirma no conocer algún programa de actividad.

Conclusiones

El estudio a través de una encuesta realizada a la población postmenopáusica pertenecientes al consultorio 29 de la Comunidad Minero Metalúrgica de Moa, constató que aunque la mayoría conozca el período postmenopáusico por el que están pasando es insuficiente la atención a la condición física saludable en esta etapa, como también la investigación muestra ausencia en la planificación y aplicación de ejercicios físicos terapéuticos en dichas mujeres.

Bibliografía

- Avilés-Martínez, M. A., López-Román, F. J., de Cádiz, M. J. G. G., Arnau-Sánchez, J., Martínez-Ros, M. T., Fernández-López, M. L.,... y Menarguez-Puche, J. F. (2022). Beneficios de un programa de ejercicio físico comunitario prescrito desde Atención Primaria en la salud de mujeres perimenopáusicas/menopáusicas. *Atención Primaria*, 4(1).
- Bravo-Polanco E, Águila-Rodríguez N, Benítez-Cabrera C, Rodríguez-Soto D, Delgado-Guerra A, Centeno-Díaz A. (2019). Factores biológicos y sociales que influyen en la salud de la mujer durante el climaterio y la menopausia. *Medisur* [revista en Internet]. <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4423>
- Dueñas Fuentes, J. R., Moral Gutiérrez, L., y Cerrano Martos, J. (2000). Cuidados para una menopausia saludable.
- Organización Mundial de la Salud. Grupo Científico de investigaciones sobre Menopausia en los Años Noventa (1994: Ginebra Switzerland). *Investigaciones sobre la menopausia en los años noventa: informe de un grupo de científicos de la OMS.*

1.11

MODELO DE FORMACIÓN DE LA CULTURA CÍVICO-TRIBUTARIA EN LOS EDUCANDOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA BÁSICA

Orlando Fonseca Báez.

Lic. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2917-1615>. Teléfono: +5359194010. Institución: Dirección Provincial de Educación. Email: orly1987@nauta.cu, ofonsecabaez@gmail.com, orlandofonseca@dpe.gr.rimed.cu, Bayamo. Granma. Cuba.

Resumen

El presente trabajo sintetiza la modelación teórica del proceso de formación de la cultura cívico-tributaria como núcleo esencial y proceso pedagógico en la formación ciudadana en que se desarrollan los educandos de la educación Secundaria Básica, refleja el sustento teórico, sus principales conceptos y definiciones para la construcción del modelo al amparo de los métodos de modelación y sistémico-estructural-funcional, como paradigmas para el desarrollo de la investigación y la obtención del aporte teórico correspondiente. En otro orden, precisa su estructura, donde se muestra los subsistemas, componentes y las relaciones de coordinación y subordinación que emanan de su funcionalidad.

Palabras clave: modelo, formación, cultura, cívica, motivación, contexto

Introducción

El sistema educativo cubano, enfrascado actualmente en un profundo perfeccionamiento en todos los niveles educativos, promueve la investigación de procesos sociales y educativos, que giran en torno a la formación ciudadana de las nuevas generaciones. En el presente artículo se parte de las insuficiencias que se manifiestan en la formación ciudadana, con énfasis en la formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico en la educación Secundaria Básica, que limitan la apropiación y aplicación de cualidades cívicas de los educandos en su práctica social. Lo anterior se manifiesta en que aún:

- Existe un creciente desinterés en los educandos por la participación en las actividades de contenido cívico-tributario y de formación ciudadana en general.
- Los educandos no siempre reflejan una educación para la convivencia y la responsabilidad en el pago de los impuestos legalmente establecidos, incidiendo sobremanera en la integración multisectorial de las agencias y agentes que participan en el proceso de formación ciudadana de los educandos, con énfasis en la cultura cívico-tributaria.
- En su generalidad, el docente no promueve una educación tributaria como deber cívico integrante de la formación ciudadana, lo que dificulta en el nivel educativo la concreción de los objetivos formativos para la educación moral, jurídica y cívica de los educandos.
- Los docentes no siempre sistematizan la conceptualización de los objetivos de la disciplina Educación para la Vida Ciudadana en lo referido al trabajo con la familia y el contexto comunitario, lo que limita el diseño de las actividades complementarias en correspondencia con sus necesidades sociales.
- Es insuficiente la publicidad y propaganda acerca de la importancia que se le concede a la cultura cívico-tributaria en el proceso de formación ciudadana actual.
- Es insuficiente la bibliografía referida al tratamiento de la formación ciudadana como resultado de la integración en las asignaturas del currículo general y obligatorio concebido para el nivel educativo.

Por tanto, se trata de profundizar, concretar y adaptar el cúmulo de experiencias adquiridas sobre la formación de la cultura cívico-tributaria en el quehacer pedagógico de la educación Secundaria Básica, a través del estudio de los modelos, metodologías y estrategias en los que se definen los conceptos, relaciones, definiciones, procedimientos metodológicos y contenidos, ya sistematizados desde un enfoque general tradicional, hacia un enfoque más concreto, actual y novedoso, de manera que pueda contribuir a la apropiación del contenido cívico-tributario y su aplicación en la práctica social.

Este trabajo tiene como objetivo esencial modelar teóricamente -de manera sintetizada- el proceso de formación de la cultura cívico-tributaria, como proceso pedagógico dentro de la formación ciudadana en la educación Secundaria Básica en relación con el contexto sociocultural formativo del educando.

Desarrollo

El modelo pedagógico se estructura en subsistemas que reafirman el carácter dialéctico y contradictorio del proceso de formación ciudadana, a partir de los que se definen sus relaciones, la función de cada uno de ellos y las regularidades de dicho proceso; cada uno de los subsistemas expresan otras contradicciones internas que cristalizan la forma que adopta la contradicción esencial en un determinado momento, que traen como resultado sucesivas cualidades que surgen de la interacción entre estos, cuya integración deviene una cualidad superior esencial e integradora, que le es inherente a la formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico en su totalidad. Estos subsistemas, analizados como subsistemas de orden inferior, están estructurados por componentes, estrechamente relacionados y en constante interacción, cuyos vínculos explicitan las expresiones del movimiento interno de la formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico y revelan la naturaleza sistémica en el proceso de formación ciudadana en el octavo grado de la educación Secundaria Básica; expresan la relación entre las exigencias e indicadores propuestos y la preparación del personal docente y las agencias y agentes para la formación de la cultura cívico-tributaria en el referido proceso, con el propósito de responder a la contradicción existente.

A continuación, se explica la estructura de relaciones entre los subsistemas del modelo pedagógico de formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico: motivación

hacia la formación de la cultura cívico-tributaria, Construcción formativa de la cultura cívico-tributaria y Generalización formativa de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural.

El subsistema Motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria es comprendido como el proceso que tiene como objetivo crear un estado de disposición, motivos, necesidades e intereses en desarrollo creciente para que el educando de Secundaria Básica enfrente la aprehensión del contenido formativo. Constituye el estímulo que mueve a los educandos hacia la búsqueda y obtención de los conocimientos que requieren para satisfacer las necesidades derivadas de los niveles de motivación alcanzados.

Desde el punto de vista pedagógico, la motivación se realiza durante la orientación y desarrollo de las actividades o tareas con el empleo de vías, recursos o acciones que promuevan y estimulen la formación de la cultura cívico-tributaria, mediante la comunicación y la actividad (práctica, cognoscitiva y valorativa). Su asunción es condicionada por el nivel de participación e implicación que tenga cada educando en tales actividades. La Motivación debe estar presente en los demás eslabones de la formación en el proceso docente educativo. Es decir, debe haber motivación durante la Construcción y la Generalización formativa de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural. Ella es condición indispensable para el éxito de todo el proceso. Este constituye el subsistema de mayor jerarquía y tiene la función de proyectar la formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico esencial, a partir de relaciones de significación de orden superior, para comprenderlo, explicarlo e interpretarlo desde su esencialidad.

El subsistema, Motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria al analizarlo como uno de orden inferior se estructura en tres componentes dialécticamente relacionados entre sí: Socialización de los objetivos con enfoque cívico tributario, Problematización de los objetivos cívico-tributarios y Significación de los objetivos cívico-tributarios.

El primer componente, Socialización de los objetivos con enfoque cívico-tributario se comprende como el proceso pedagógico a través del cual los objetivos con enfoque cívico-tributario, como proceso pedagógico esencial son socializados, compartidos y configurados en torno a las necesidades y los intereses reales de los educandos, se constituyen en representaciones cognitivas anticipadas de lo que éste quiere lograr, siendo más abarcadores, en tanto, conllevan la intención de comprender la cultura cívico-tributaria como objetivo formativo, donde se interactúa con él; se establecen relaciones entre las nuevas ideas y el conocimiento previo; se relacionan conceptos con la experiencia cotidiana; se vinculan vivencias y situaciones con conclusiones; se controla y evalúa la lógica de los argumentos en dicha vinculación.

El componente Socialización de los objetivos con enfoque cívico-tributario permite crear un estado de disposición e intención explícita en el educando para comprender la formación de la cultura cívico-tributaria presente en el contexto sociocultural formativo, teniendo en cuenta las circunstancias de la comunidad escolar, el colectivo de docentes y la interacción de las agencias y agentes implicados en el proceso de formación en general, por lo que, los objetivos formativos constituyen el punto de partida de la formación del futuro ciudadano e intervienen en el diseño del proceso que desarrolla el docente, forman parte de su dinámica al configurarse en el fenómeno pedagógico, al pasar a ser elementos dinámicos del proceso cuando estos son compartidos, socializados en el grupo y no impuestos por el colectivo de docentes. En este orden de relaciones se determina la Problematización de los objetivos cívico tributarios como segundo componente que se subordina al anterior.

La Problematización de los objetivos con enfoque cívico-tributario necesita de sus potencialidades para problematizar, después de tener una descripción y observación detallada del problema planteado al que se enfrenta a partir de la interacción con los diferentes actores del proceso docente educativo, el diálogo, el cuestionamiento y la descripción de los objetivos cívico tributarios, según la forma de expresarse; para así potenciar la independencia cognoscitiva, al revelar el grado de complejidad con la premisa de la relación entre lo afectivo y lo cognitivo y la experiencia acumulada en el proceso de formación ciudadana.

El componente que se modela constituye un elemento esencial para la motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria; sin embargo, no garantiza la pertinencia del proceso que se modela y demanda de un tercer componente denominado Significación de los objetivos con enfoque cívico-tributario. Lo anterior se define como el proceso de estructuración mental del contenido cívico tributario en correspondencia con su estructuración lógica, es la unidad entre lo

afectivo y lo cognitivo a un nivel más esencial; puesto que estructurar de manera significativa las actividades de contenido cívico tributario depende de las intenciones expresadas en los educandos, quienes tienen conocimientos previos motivadores, que les permiten trazarse objetivos, para establecer relaciones que permitan problematizar las aspiraciones, metas formativas y reelaborar el contenido cívico tributario de las actividades; lo que devengará sentido para su actividad y significado en su nuevo proyecto de vida.

De la relación dialéctica entre los componentes del subsistema Motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria se revela una nueva cualidad al interior del proceso: *Disponibilidad formativa de los objetivos con enfoque cívico-tributario*, la que se comprende como el rasgo que caracteriza el movimiento y transformación interna del conocimiento previo adquirido, describe el proceso desde lo cualitativo a un nivel más esencial, es un sustrato simplificado para comprender los objetivos y contenidos cívico tributarios, prevé interactuar con estos; elaborar significados previos y propiciar el surgimiento de conflictos cognitivos. Es un estado de motivación e interés que potencia la asunción de los objetivos para la formación de la cultura cívica tributaria y su perdurabilidad en la práctica social de los educandos. El proceso de *Disponibilidad formativa de los objetivos con enfoque cívico-tributario* permite direccionar la profundización y valoración de nuevos conocimientos, actividades, acciones y valores, a partir de la búsqueda e indagación de los contenidos cívico tributarios de manera independiente y transformadora, por lo que contribuye a enriquecer la cultura cívico-tributaria en los educandos, favorecer la problematización y la significación del contenido cívico tributario, a partir de la motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria, que incluye información nueva y relevante en el proceso de formación ciudadana en la educación Secundaria Básica.

La relación dialéctica entre estos componentes, dinamizada por la contradicción entre el enfoque pedagógico parcial y no sistematizado del proceso de formación ciudadana en el sistema educativo y la educabilidad pedagógica de formación de la cultura cívico-tributaria, permite revelar cualidades de orden superior en la interpretación teórica del proceso, denominada *Intencionalidad pedagógica de la cultura cívico-tributaria*; lo cual media y condiciona el tránsito del subsistema Motivación de la formación de la cultura cívico-tributaria hacia el subsistema de orden inferior Construcción formativa de la cultura cívico-tributaria. La *Intencionalidad pedagógica de la cultura cívico-tributaria*, se entiende como la idea o propósito intencionado a que se aspira con la concreción de los objetivos con enfoque cívico-tributario en el proceso docente educativo, portador de una pedagogización y educabilidad objetiva que se activa a partir de la interrelación docente-educando en el contexto pedagógico.

El segundo subsistema representa el proceso de formación ciudadana en la educación Secundaria Básica que expresa la apropiación de los objetivos y contenidos cívico-tributarios por los educandos, mediado por la planificación de las actividades y tareas que desarrolla el docente y/o las agencias y agentes, a partir de los motivos, intereses e intenciones de los implicados en su construcción. En la Construcción formativa de la cultura cívico-tributaria se elabora un modelo mental de los objetivos y contenidos cívico tributarios, el educando incorpora esta información a la estructura cognitiva, su operabilidad figura en dependencia del nivel de abstracción y de esencialidad con que se precise la actividad a realizar, conformada por los conceptos que lo delimitan y explican; las leyes fundamentales e inherentes a dicho objeto; las teorías que permiten explicarlos; así como las habilidades, sentimientos, cualidades y valores inherentes a estos conocimientos; por lo que constituye el primer paso que realiza el docente con el fin de que el educando se apropie y aplique el contenido cívico tributario en la práctica social.

Se analiza como un subsistema de orden inferior y se estructura en tres componentes dialécticamente relacionados entre sí; estos son: Conceptualización pedagógica de los objetivos formativos, Sistematización de los objetivos con enfoque cívico-tributario y Apropiación de los objetivos con enfoque cívico-tributario.

El primer componente se entiende por el proceso pedagógico mediante el cual el docente asume los objetivos formativos del nivel en que labora en función de interiorizar su contenido para la planificación de las actividades o tareas con la implicación de los mismos en su cumplimiento; entiende y obtiene las potencialidades, habilidades y características de los educandos para mediante la operacionalidad conceptual, elaborar estrategias para obtener la aplicación del contenido cívico tributario. Entre los principales conceptos que, en el orden pedagógico, permiten

el trabajo con los objetivos formativos, están los siguientes: cultura, cultura cívica, cultura tributaria, educación cívico-tributaria, conciencia tributaria, ciudadanía y contexto sociocultural formativo. Se necesita de un sistema de acciones pedagógicas coherentes y concatenadas, encaminadas a la estructuración del contenido cívico tributario, a partir de la determinación de los principales conceptos a abordar en el proceso de formación ciudadana, de manera que contribuya a la sistematización y apropiación de los objetivos con enfoque cívico-tributario en la práctica social por los educandos.

El subsistema Construcción formativa de la cultura cívico-tributaria precisa de un segundo componente denominado Sistematización de los objetivos con enfoque cívico-tributario lo que se comprende como el proceso pedagógico mediante el que se produce la asimilación sistémica del contenido cívico tributario; teniendo en cuenta las potencialidades que propicia la interacción e intervención, en la actividad cognoscitiva del educando, los agentes y agencias del contexto sociocultural formativo, el cual precisa de una problematización y resignificación de los principales conceptos y categorías desde el punto de vista pedagógico para la posterior apropiación por parte de los educandos.

La Sistematización de los objetivos con enfoque cívico-tributario precisa de un control sistemático que se refiere a la constatación de cómo marcha el proceso y en qué consiste, en la comparación entre lo que se va ejecutando durante el proceso con el programa mental o modelo (conjunto de exigencias y condiciones) que se conocieron a través de la orientación inicial.

La Apropiación de los objetivos con enfoque cívico-tributario está subordinado jerárquicamente al anterior y se comprende como el proceso mediante el cual el educando recepta, interpreta y procesa la información sustancial y conceptual de los objetivos formativos, incidiendo en su proceso de formación en estrecha relación con los diferentes actores del proceso, lo que no se produce solo en el educando, sino que es determinado por dicha relación en el proceso pedagógico de aprehensión. A su vez, estimula esencialmente el tránsito del conocimiento previo personal a la búsqueda del conocimiento social del contenido cívico tributario.

De la relación dialéctica entre los componentes del subsistema Construcción formativa de la cultura cívica tributaria se revela una nueva cualidad al interior del proceso denominada *Operabilidad pedagógica de los objetivos con enfoque cívico-tributario*, la que se comprende como el resultado de la interacción conexas entre los elementos internos del subsistema, luego de la conceptualización, sistematización y aplicación de los contenidos cívico-tributarios en el proceso docente educativo, superando sus límites y llevándolo al cumplimiento de los objetivos formativos en el proceso de formación de la cultura cívico-tributaria. Por tanto, el nivel de abstracción que se produce en el subsistema propicia el tránsito a un nuevo subsistema, donde media la cualidad *Comprensibilidad pedagógica de la cultura cívica tributaria* la que se comprende como el proceso intelectual que permite entender y concebir el tratamiento de la cultura cívica tributaria como necesidad en el plano pedagógico y en su relación con las características del contexto escolar, permitiendo un estado tentativo para la generalización formativa de la cultura cívico-tributaria.

Lo anterior demuestra que el cumplimiento de los objetivos formativos con enfoque cívico-tributario tiene su fundamento a lo interno del subsistema Construcción formativa de la cultura cívico-tributaria, no obstante; es necesario generalizar estos contenidos en el contexto sociocultural formativo, el cual se analiza como un subsistema de orden inferior y se estructura en tres componentes: Determinación del contenido comunitario en el contexto sociocultural, Profundización del contenido cívico tributario y Contextualización social de los objetivos formativos.

El primer componente Contextualización social de los objetivos formativos se comprende como el proceso pedagógico mediante el cual el educando en su máxima interacción con la sociedad contextualiza de manera consciente y sistemática el conocimiento de los objetivos con enfoque cívico-tributario adquirido durante su formación, asume posiciones que le permiten entender la necesidad de contribuir al ejercicio de su ciudadanía de una manera responsable y participativa.

Las instituciones, asociaciones y grupos de desarrollo locales, conforman como un todo las organizaciones sociales, a través de las cuales funcionan las esferas concretas de la actividad y comunicación de los educandos, docentes, familiares y otros agentes socializadores, por lo que es importante el establecimiento de formas de colaboración interactiva entre la institución

educativa y las agencias de la comunidad, con el fin de producir intercambios que propicien el debate y la reflexión de las mejores experiencias presentes en estas instancias.

Al transitar por la Contextualización social de los objetivos formativos se obtienen elementos para determinar las potencialidades, barreras, intereses y motivaciones de los educandos que laten en el contexto sociocultural lo que induce al tránsito a un nuevo componente denominado Determinación de los objetivos con enfoque cívico tributario en el contexto sociocultural. La Determinación de los objetivos con enfoque cívico-tributario en el contexto sociocultural se comprende como el proceso pedagógico que identifica, reconoce y determina las potencialidades que para el cumplimiento de los objetivos formativos con enfoque cívico-tributario posee el contexto sociocultural, lo que implica un amplio y profundo análisis, de la conciencia y educación adquirida por los ciudadanos en este sentido, a partir de las potencialidades del contexto sociocultural.

De esta forma, establece relaciones dialécticas de coordinación y punto de partida para la Profundización de los objetivos con enfoque cívico-tributario. El componente mencionado se comprende como el proceso pedagógico que viabiliza la asimilación consciente de la relación dialéctica entre los objetivos formativos y el contenido reconocido en el contexto sociocultural, permite adentrarse a fondo en lo intrínseco, para dilucidar los componentes que a lo interno revelan la aplicación de estos contenidos como aspectos pedagógicos, lo que complementa el proceso de generalización formativa en el educando.

La Profundización de los objetivos con enfoque cívico-tributario parte del estudio de los objetivos y contenidos previstos en el programa de estudio para la educación Secundaria Básica y de la determinación de las potencialidades que brinda el contexto sociocultural, previamente indagado por el docente. Tal proceso singulariza la asimilación colectiva e individual del contenido cívico-tributario, como punto de partida de su reelaboración creadora y posterior transmisión en el proceso de socialización e individualización del sujeto. En tal sentido, las relaciones entre los tres componentes del subsistema Generalización formativa de la cultura cívico-tributaria, analizados anteriormente; denotan *la Aplicabilidad contextual de los objetivos con enfoque cívico-tributario* como cualidad resultante, entendida como el proceso pedagógico que conlleva a la reproducción y transmisión de conocimientos, sentimientos y convicciones cívico-tributarias en el contexto sociocultural formativo, así como la producción de nuevas cualidades por el sujeto, fundamentado en un enfoque cultural, a partir de las potencialidades que brinda el contexto para la labor educativa en la institución educativa.

De la relación dialéctica entre los componentes del sistema Generalización formativa de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural y Motivación hacia la cultura cívico-tributaria, se revela una cualidad de orden superior en la interpretación del proceso, *la Integralidad formativa de la cultura cívico-tributaria*, esta cualidad explicita el modo en que conceptual e instrumentalmente debe ser tratada la cultura cívico-tributaria en el proceso de formación ciudadana en nivel educativo Secundaria Básica, de manera que contribuya a la generalización de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural y adquiera resignificación motivacional sistémica dentro de la nueva generación de intereses y motivaciones que completa la Motivación hacia la cultura cívico-tributaria.

La sinergia como función del modelo pedagógico, se establece a partir de las relaciones dialécticas que se forman entre los subsistemas: Motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria, Construcción y Generalización formativa de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural, de donde resulta como cualidad esencial *la Educabilidad pedagógica de formación de la cultura cívico-tributaria en el proceso de formación ciudadana de la educación Secundaria Básica*. Esta cualidad se concibe como el rasgo que distingue el proceso de formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico; a partir de los subsistemas motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria, construcción y generalización formativa de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural, con el propósito de contribuir a la apropiación, conciencia y aplicación de los objetivos con enfoque cívico-tributario en la práctica social. Constituye la cualidad de orden superior que sintetiza las relaciones expresadas en la modelación teórica y revela la unidad entre lo teórico y lo pedagógico en el proceso de formación ciudadana en la educación Secundaria Básica.

El modelo propuesto es pedagógico, al reconocer la importancia y necesidad de la formación de la cultura cívico-tributaria como proceso pedagógico en el proceso de formación ciudadana de la educación Secundaria Básica, coloca al educando en el centro de interacción de dicho proceso y permite la integración de los diferentes actores del proceso de formación en las actividades extradocentes y extraescolares, trascendiendo al plano social en el cumplimiento de sus objetivos como futuros ciudadanos.

Es sistémico, al poseer una estructura lógica de relaciones que establece los nexos entre los componentes, a partir del objetivo fundamental del sistema: lograr la educabilidad pedagógica de formación de la cultura cívico-tributaria en el proceso de formación ciudadana en la educación Secundaria Básica, basada en la relación que se produce entre rasgos, cualidades, categorías y regularidades, que expresan estas relaciones en síntesis sucesivas cada vez más específicas; pero con un mayor nivel de significación y esencialidad, en el que se integran como un todo las relaciones que se dan entre lo teórico, psicopedagógico, educativo y social.

Conclusiones

El presente artículo modela el diseño teórico-pedagógico del proceso de formación de la cultura cívico-tributaria en los educandos de Secundaria Básica, se sustenta en los métodos de la modelación y el sistémico-estructural-funcional y está compuesto por los subsistemas Motivación hacia la formación de la cultura cívico-tributaria, Construcción y Generalización formativa de la cultura cívico-tributaria en el contexto sociocultural, los que develan en relaciones de sistematización e integración y originan una nueva cualidad: Educabilidad pedagógica de formación de la cultura cívico-tributaria, capaz de enfrentar y resolver la contradicción entre el carácter fragmentado que presenta el tratamiento a la formación ciudadana y su educabilidad en la educación Secundaria Básica.

Se definen los principales conceptos y constructos teóricos que integran e intervienen en el desarrollo de la formación de la cultura cívico-tributaria en los educandos como proceso pedagógico de la Secundaria Básica, que algunos, aunque constituyen ciencia aplicada, aquí se abordan desde otra arista como producción del autor.

Bibliografía

- Cavada, J. P. (2019). Sistema Tributario Neozelandés. Biblioteca del Congreso nacional de Chile, 1-15.
- Fonseca, O. (2021) La cultura cívica tributaria como proceso pedagógico en el nivel educativo Secundaria Básica. Revista Edusol. Vol. 2. Sep-Dic. No. 77. <http://edusol.cug.co.cu>
- Fuentes, H., Matos Hernández, E. y Cruz Baranda, S. (2005). El proceso de investigación científica desde un pensamiento sistémico dialéctico hermenéutico. Centro de Estudios de Educación Superior "Manuel F. Gran", Universidad de Oriente. (en soporte electrónico)
- Galvis, A. (2019). El debido proceso en materia tributaria frente al régimen de responsabilidad objetiva. Revista de Derecho Fiscal, 121-142.
- La RedIturria, Z. y Revilla Vega, A. (2017) "El Perfeccionamiento del nivel educativo Secundaria Básica en Cuba" en Pedagogía 2017.
- Luthan, E. y Otros. (2016) The effect of tax morality, tax culture, and good governance to taxpayer's compliance. TheAccountingJournal of BINANIAGA Vol. 01, No. 1, 2016.
- Montiel, S. y Otros. (2020) Cultura tributaria: formas de mejorarla. Universidad libre de Cartagena, Colombia.
- Ortiz, M. (2016). La contextualización sociocultural de la formación humanista de los estudiantes de la carrera licenciatura en educación Marxismo Leninismo e Historia. Tesis de doctorado. Universidad de Granma.
- Rodríguez Portieles, R. y Otros. (2019) Programa Provisional de Educación Moral y Ciudadana.